



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.560.7

MAT: APRUEBA CONTRATOS
ASISTENTES DE
PÁRVULOS.

LAJA, 07 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 58 y N° 59 de la Coordinadora Cap, perteneciente al Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Contrato de Trabajo: Srta. Viviana Verónica Osses Osses y Srta. Carol Dellanira Sandoval Díaz.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Convenio Junji con I. Municipalidad de Laja.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** contratos de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y las funcionarias que se indican, para desempeñarse en calidad de Asistentes de Párvulos, en el jardín infantil "Mis Dulces Pasos", desde el 06 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2013:

Nombre	Viviana Verónica Osses Osses
R.u.t.	
N° de horas	44 horas

Nombre	Carol Dellanira Sandoval Díaz
R.u.t.	
N° de horas	44 horas

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/